Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	N.I.F.
Sanciones p	or infracción artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	
Victoria Toledo Moreno Iván Arenas Arenas Jorge Sánchez Martín José Gómez Honrubia Francisco Sánchez Díaz Antonio Ortiz Gómez José A. Martínez Trujillo Carlos Montañana Cortijo Antonio Méndez Conde Marian Petrov Ivanov Juan B. Galipienso Navarro	T. Baixas, 7, Elvissa (Baleares) Feria, 49, Albacete Vera Cruz, 48, Móstoles (Madrid) Celdas, 7, Albacete Dr. Fleming, 3. Albacete C. de la Baraca, 29, Villarrobledo (AB) Clna. San Antonio, 8, La Vall D'uixo (Castellón) P. Rafael Solber, 23, Valencia San Bernardo, 4, Madrid Manzana, 2, Balazote (Albacete) Beltranes, 2, Alicante cción artículo 23 de la Ley Orgánica 1/1992	47653222M 47079632N 08946899Z 74520484R 47074093Q 47057447E 47068204S 24385638A 16027690W X6205219A 44763498R
Brahim Berezoug José Diaz Carrasco Hassane Baho Isabelo Alarcón Casas Fermín López García José Huerta Sánchez Deogracias Martínez López Juan Sánchez Blazquez Juan C. Galdón López	Nueva, 36, Madrigueras (Albacete Pza. L. Buñuel, 7, Almansa (Albacete) Beata, 10, Murcia Moraval, 30, Benidorm (Alicante) D. Guardiola, 17, Albacete Pza. P.A. Andújar, 3, Albacete Ur. Los Molinos, 174, Albacete Avda. España, 47, Albacete San Julián, 3, Albacete Dr. Ferrán, 73, Albacete	X3362334X 74515982F X2780398C 21406857K 05129980Z 05088990X 05628116Q 21958038F 07552226S 07566359A

Albacete, 29 de agosto de 2006.-El Delegado Provincial. Fdo. Manuel Botija Marín.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

51.935/06. Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamento de Armas y Explosivos a María Rosa Bernal Mena y otros.

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil-Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid

Expedientado: María Rosa Bernal Mena. Número de identificación: 29092118-Q. Domicilio: Zaragoza, Calle Privilegio de la Unión, 11. Expediente: 31/2005. Fecha Resolución: 23 de mayo de 2006. Importe: 300,52.

Expedientado: Antonio Muniango Morales. Número de identificación: X-3688462-K. Domicilio: Chauchina (Granada), calle Sotillo, 19. Expediente: A/GR/093/2006. Fecha Resolución: 19 de junio de 2006. Importe: 301.

Expedientado: Rachid Belaizi. Número de identificación: 3370695-E. Domicilio: Zaragoza, calle Ramon Pignatelli, 56. Expediente: E-30/2005. Fecha Resolución: 22 de mayo de 2006. Importe: 301.

Expedientado: Daniel Nieto Diez. Número de identificación: 9803121-S. Domicilio: Elche (Alicante), calle Fernanda Mariana, 114. Expediente: 46/2005. Fecha Resolución: 10 de abril de 2006. Importe: 350.

Total 4 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 2006.—El Director General por delegación. (Orden Interna 985/2005, de 7 de abril Boletín Oficial del Estado número 90 de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones. Fdo. José Manuel García Varela.

## MINISTERIO DE FOMENTO

51.867/06. Resolución de 3 de agosto de 2006, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Gijón con hijuelas (VAC-032) T-197.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Alsa Interprovincial, Sociedad Anónima Unipersonal» titular de la concesión citada, ha solicitado autorización para realizar la siguiente modificación:

Segregación de tráficos de ámbito autonómico del Principado de Asturias.

Los interesados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-453, de 9 a 14 horas), o en la Dirección General de Transporte de la Junta de Castilla-León y el Consorcio de Transporte del Principado de Asturias, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 2006.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

51.868/06. Corrección de errata en la Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 27 de julio de 2006.

En la Resolución de 27 de julio de 2006, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia «Situación económico-financiera de las empresas españolas de transporte por carretera durante el periodo 2003-2005», publicada en el BOE n.º 191, de 11 de agosto, se ha producido un error en el contratista adjudicatario.

La Resolución dice en su apartado 5.b) Contratatista: Ingeniería y Economía del Transporte, S. A. (INECO) y

debe decir: Strategy Planning Implementation Management, S. L.

El resto de la Resolución de adjudicación es correcto.

Madrid, 30 de agosto de 2006.—El Director General de Transportes por Carretera, Presidente de la Mesa de Contratación, Juan Miguel Sánchez García.

51.873/06. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se notifica a los expropiados de diversos inmuebles en el polígono 3 del término municipal de Burgos, para la ejecución de las obras del proyecto de la «Variente Ferroviaria de la línea Marid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo 1», por la que declarada la innecesariedad se inicia el procedimiento de reversión de los mismos.

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los titulares de las fincas que se definen en el anexo adjunto que con motivo del estado actual de las obras se considera que las fincas no van a ser necesarias para los fines que fueron expropiadas y, en consecuencia, procede la reversión de las mismas a sus dueños primitivos o sus causahabientes, de acuerdo con o dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en la redacción dada a los mismos por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Procede el ejercicio del derecho de la reversión, cuyo reconocimiento llevará implícita la desafectación del bien o derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, a sus dueños primitivos o sus causahabientes, a cuyo efecto se notificará a los interesados la resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación para que en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la notificación, puedan ejercer su derecho mediante escrito dirigido a la Dirección General de Ferrocarriles, 1.ª Jefatura de Construcción, en la Plaza de Sagrados Corazones, n.º 7, de Madrid (28071).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa es presupuesto del ejercicio de reversión la restitución de la indemnización expropiatoria percibida por el expropiado en la forma establecida en este artículo.

## Anexo

B1-083-B, polígono 3, parcela 52, Saturnino Tracasa Terán, sup. expropiada 6.878 m², sup. innecesaria 6.878 m².

B1-084-B, polígono 3, parcela 53, Inocencio Tobar Angulo, sup. expropiada 4.184 m², sup. innecesaria 4.184 m².

B1-085-A, polígono 3, parcela 54, Francisca Martinez Teran, sup. expropiada 3.855 m², sup. innecesaria 3.855 m².

B1-086-B, polígono 3, parcela 55, Luisa, Vicente, Constantino y Jesús Villalaín Santiago, sup. expropiada 3.057 m², sup. innecesaria 3.057 m².

B1-171, polígono 3, parcela 79, Rafael Villalaín Villalaín, sup. expropiada 2.067 m², sup. innecasaria 780 m².

B1-172, polígono 3, parcela 80, Dolores Trascasa Martinez, sup. expropiada 1.203  $\mathrm{m}^2$ , sup. innecesaria 1.203  $\mathrm{m}^2$ .

B1-005-E, polígono 3, parcela 81, Enrique Trascasa Ramirez, sup. expropiada 1.561 m², sup. innecesaria 1.561 m².

B1-174, polígono 3, parcela 82, Rufina Trascasa Martinez, sup. expropiada 1.730 m², sup. innecesaria 181 m².

B1-003-A, polígono 3, parcela 89, Julita del Olmo Gonzalez; Irene, Plácido Francisco Javier y Raúl Camarero del Olmo, sup. expropiada 2.048 m², sup. innecesaria 2.048 m².

B1-006-C, polígono 3, parcela 90, Pilar Marijuán Preciado, sup. expropiada 2.112 m², sup. innecesaria 2.112 m².